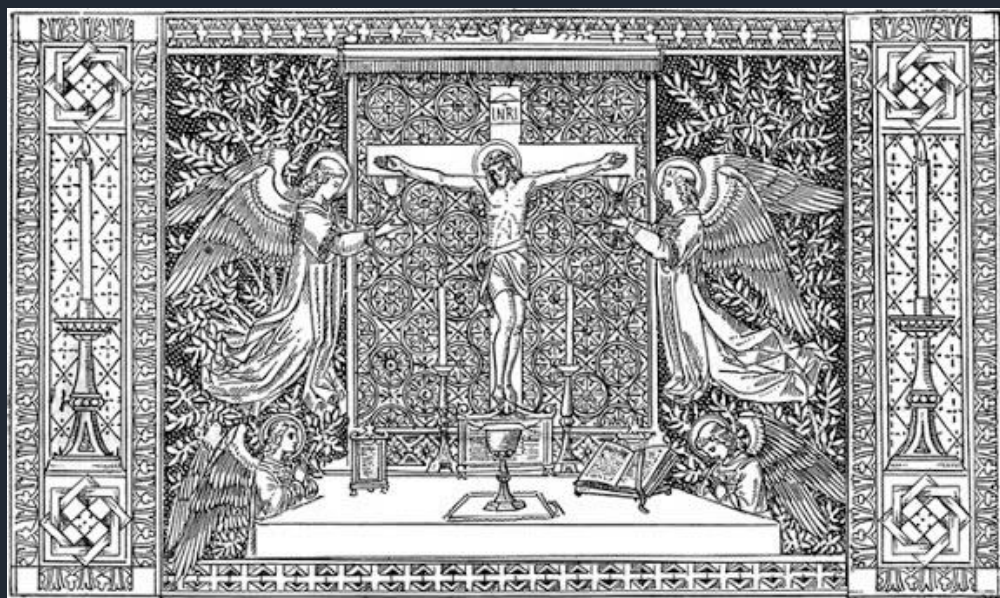


NOTAS DE LITURGIA



Domingos después de Epifanía y últimos Domingos después de Pentecostés

Reglas para su celebración en 2017

Conforme a la explicación y a los cuadros publicados en el siguiente enlace, la celebración de los Domingos después de Epifanía y Pentecostés para 2017 queda establecida de este modo:

<https://radiocristiandad.wordpress.com/2016/11/21/notas-de-liturgia/>

El año 2017 es un año normal (no bisiesto); y constará de 25 domingos después de Pentecostés.

La Septuagésima cae el 12 de febrero.

El Miércoles de Cenizas, será el 1º de marzo.

La Pascua se celebrará el 16 de abril.

El Primer Domingo de Adviento corresponderá al domingo 3 de diciembre.

Por lo tanto, se celebrarán en su lugar los Domingos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Epifanía; y se trasladará el 6º al Domingo 24º después de Pentecostés.

De este modo:

El 23º Domingo después de Pentecostés tomará la Misa correspondiente a ese Domingo.

El 24º Domingo después de Pentecostés tomará la del 6º Domingo de Epifanía.

El 25º Domingo después de Pentecostés tomará la Misa correspondiente al 24º Domingo después de Pentecostés.